

Madrid, 29 de mayo de 2026

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 23 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL TÉCNICO GENERALISTA**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de junio de 2025  
Anuncio 2025A13, de 12 de junio

---

**Actualización de la relación de aspirantes que no continúan en la fase formativo-selectiva**

El tribunal, en su sesión del día 29 de mayo de 2026, de acuerdo a lo establecido en la base 7.2.2: “La nota de cada materia o actividad podrá comprender tanto el resultado de los exámenes como el de los ejercicios que soliciten los profesores, así como la participación, el interés y las aportaciones de cada persona participante; de esta manera, quien no alcance los mínimos podrá ser separada del curso por el tribunal en cualquier momento de la fase formativo-selectiva.” ha acordado separar del curso y, por tanto, del proceso selectivo, a 1 aspirante por no alcanzar los mínimos requeridos, con efectos a partir del 1 de junio de 2026.

Esta relación consta de 1 aspirante.

Nº de resguardo	Motivo
25A13-JNY77	BASE 7.2.2

*Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente*